A C U E R D O Nº 7

Marzo 20 /70

El Concejo Mpal. de Santa Rosa de Osos en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 4ª de 1.913, 72 de 1.926, 115 de 1.948 y 29 de 1.963

C O N S I D E R A N D O

a) Que en el corregimiento de San Pablo (Santa Rosa) se creó y está funcionando un Liceo que lleva el nombre de PORFIRIO BARBA JACOB, con dos años de bachillerato, en donde cursan estudios 69 alumnos.

b) Que el Liceo por la carencia de medios educativos, no puede cumplir eficazmente los programas exigidos.

c) Que la educación de las juventudes es la mejor inversión para proyectar una patria grande en el inmediato futuro.

d) Que es deber de la Corporación impulsar y promover la educación en el Mpio.

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Tómase la suma de SIETE MIL PESOS ($ 7.000.oo) m.l. del Art 24 Cap. I Gastos de funcionamiento del Acuerdo Nº 33/69 sobre Presupuesto General y apropiénse los mismos SIETE MIL PESOS ($ 7.000.oo)m.l al Programa 6º de Educación Secundaria del acuerdo en referencia y al Art. 321 además agregándole la leyenda: Para auxilio del Liceo PORFIRIO BARBA JACOB del corregimiento de San Pablo por espacio de diez meses, a razón de SETECIENTOS PESOS ($ 700.oo) m.l. mensuales.

ARTICULO SEGUNDO: El auxilio a que se refiere este acuerdo puede ser cobrado por mensualidades o trimestres vencidos y por el Secretario del Liceo en referencia.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha 1º de Febrero

Dado en Santa Rosa de Osos, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos setenta.

EMILIO GOMEZ M.
Vicepresidente.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

CERTIFICO: Que el presente acuerdo sufrió los tres debates reglamentarios, en fechas diferentes y en cada uno de ellos fue aprobado

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Srio.

Reci==========

cibido hoy Marzo 22/70 y a Despacho.

Mario Fernandez Acevedo
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, Marzo veintidos de mil novecientos setenta.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE:

EL ALCALDE, FABIO OSORIO ARBELAEZ

EL SECRETARIO, MARIO FERNANDEZ ACEVEDO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Hoy Marzo 22/70, día feriado y de concurso, publiqué por bando el anterior acuerdo.

Mario Fernandez Acevedo
Secretario

RECIBIDO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
15 de abril de 1970
a despacho.
Oficial de Presupuestos Municipales

Gobernación de Antioquia
Revisor Pres. Mpales.
Dirección del Presupuesto

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA
Recibido hoy abril 16 de 1970
y a despacho.
Rosalba Giménez
Secretaria